



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00137854- -UNC-ME#FP

VISTO

La solicitud de licencia con goce de haberes presentada por la Profesora Dra. Andrea Pujol, desde el 30.05.24 al 03.07.24; y

CONSIDERANDO

Que dicha licencia se solicita para participar como investigadora principal por nuestra universidad en el Proyecto INCASI 2: *A New Measure of Socioeconomic Inequalities for International Comparison*, que cuenta con financiamiento de la Comisión Europea (HORIZON-TMA-MSCA-SE, Proposal number: 101130456) y en el marco de dicho proyecto, realizar una estancia en el *Jaurès*, en Toulouse (Francia).

Que la Profesora revista en un cargo por concurso de Profesora Titular dedicación exclusiva en la Cátedra Psicología Laboral y que, según lo informado por el Abogado Asesor IF-2024-00157711-UNC-AJ#FP, la licencia solicitada puede encuadrarse en el Art. 50° punto 3 del CCT Personal Docente – RHCS N° 1222/14.

Que se adjunta la documentación probatoria correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E

Artículo 1°: Comisionar a la Profesora Dra. Andrea Ester Pujol (Legajo 31742) para que en el período del 30.05.24 al 03.07.24 realice una estancia académica en la Universidad de Toulouse (Francia), y otorgar licencia con goce de haberes, por el mismo período, en su cargo por concurso de Profesora Titular dedicación exclusiva en la Cátedra Psicología Laboral; encuadrándose la misma en el Art. 50° punto 3 del CCT Personal Docente – RHCS N° 1222/14.

Artículo 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

